



La Administración de Justicia se localiza

La FEMP contará con una Comisión de Justicia de nueva creación, un foro que, al igual que ocurre ya con otras Comisiones de Trabajo de la Federación, será el espacio de interlocución con el Ministerio y con la Administración de Justicia. Fue uno de los puntos acordados en la reunión entre el Ministro Juan Carlos Campo, y el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en la que también se apostó por mantener los juzgados que ahora se encuentran en los territorios y transformar los Juzgados de Paz en Oficinas de Justicia como medio para favorecer la vertebración del territorio.



A. Junquera

Y todo ello en el marco del Plan Justicia 2030 que el Ministerio está preparando con el objetivo favorecer un servicio más eficiente y garantizar a los ciudadanos el acceso al mismo desde todo el territorio. Para el Presidente de la FEMP, el Plan tendrá fuerte repercusión en los Gobiernos Locales en la medida que contempla mantener todos los juzgados que existen actualmente, dando con ello cumplimiento a una reivindicación de la Federación: *“que los juzgados se mantengan en los municipios, en el territorio, como hasta este momento”*. El Plan, subrayó Caballero, plantea *“una modernización, una adaptación necesaria, imprescindible en este momento. Estamos en el mundo de la telemática en el mundo de las nuevas tecnologías, y la Justicia se tiene que adaptar a esta nueva realidad y nosotros desde los Ayuntamientos, y desde los juzgados que hay en cada uno de los Ayuntamientos, queremos que esto se produzca”*.

En la reunión que mantuvieron, el Ministro y el Presidente analizaron la situación de la justicia tras la pandemia e incidieron en la necesidad de contar con las Administraciones

Locales, en un modelo de cogobernanza, para afrontar la nueva etapa en la que se pretende disponer de una justicia más accesible y más próxima a la ciudadanía.

7.500 Juzgados de Paz

En España hay aproximadamente 7.500 jueces de paz en otros tantos municipios, y la apuesta planteada fue su conversión en Oficinas de Justicia. Los Juzgados de Paz verían ampliadas sus actuales competencias con actuaciones como las relacionadas, por ejemplo, con la mediación. Se trata de uno de los puntos que se prevén en el Plan. A juicio de Abel Caballero, *“es importantísimo e imprescindible que se mantenga esa presencia territorial”* por su efecto vertebrador y porque es un factor de dinamización económica, *“un factor de impulso”*. Otro de los puntos contemplados y abordados en la reunión fue el papel del registro civil; también se abordó el mantenimiento de los juzgados en sus territorios. Para el Ministro se trata de medidas destinadas a acercar el Estado y la digitalización a la España vaciada.



EL PLAN JUSTICIA 2030

Planteado desde el Ministerio, el Plan Justicia 2030 parte con los objetivos y ejes estratégicos de consolidar los derechos y garantías de los ciudadanos, promover una mayor eficiencia del servicio público y garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio.

Según indica el propio Ministerio, se trata de un programa de medidas ambicioso, con un horizonte temporal de 10 años para transformar el sistema de Justicia en un auténtico servicio público. En palabras del Ministro Juan Carlos Campo, el Plan *"aspira a desterrar la lógica del incrementalismo como único eje de las políticas de justicia"* para incidir en una mayor eficiencia, articulando elementos de cooperación y coordinación en instituciones y eliminando solapamientos.

Para su elaboración, se prevé una ronda de consultas con los actores implicados. El Plan incluirá planes anuales medibles y adaptables y se abordará con metodologías de análisis y diagnóstico para la toma de decisiones racionales y contrastadas.

De los tres ejes estratégicos, el tercero, relacionado con la cohesión y coordinación territorial mediante la transformación digital, será el marco para abordar con los representantes de Justicia de los territorios los grandes retos que tiene el servicio público de cara a una mejor organización y coordinación competencial. Entre otros asuntos se abordará también la interoperabilidad de sistemas informáticos del sector de Justicia que operan en los diferentes territorios *"con el objetivo de superar la dispersión tecnológica actual y poner en marcha proyectos conjuntos para un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia"*.

En cuanto a los otros dos ejes, el Plan Justicia 2030 prevé, en materia de eficiencia, completar la implantación de la Oficina Judicial, consolidar el expediente judicial digital e integrar las diferentes plataformas de gestión procesal para preservar la eficacia del sistema en todo el territorio, entre otras iniciativas. Y en lo referente a consolidación de garantías y derechos, se prevé una batería de propuestas entre las que figuran la promoción de servicios alternativos de resolución de controversias -para disminuir la litigiosidad de juzgados y tribunales-; la elaboración de una futura ley Orgánica de Derecho de Defensa; la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (a efectos de actualizar las formas de investigación y enjuiciamiento); o la atención a las víctimas de delitos, en especial a las mujeres que sufren la violencia machista.



El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, con el Presidente de la FEMP.

Tanto estas cuestiones como otras que pueden resultar de interés para los Gobiernos Locales serán abordadas en el seno de una Comisión de Trabajo, la Comisión de Justicia que se constituirá en la FEMP y que se plantea como el marco para mantener una relación fluida con este Ministerio para avanzar tanto en el desarrollo de la justicia como en el desarrollo territorial. Se trata de articular un espacio de cooperación para dar respuesta a los ciudadanos, *"que demandan que marchemos juntos, que estemos juntos"*, explicó Caballero tras la reunión, *"la primera de estas características que se hace en nuestro país"*.